



Bogotá D.C, Septiembre de 2020

Honorable Representante  
**Juan Diego Echavarría Sánchez**  
Presidente  
**Comisión Séptima - Cámara de Representantes**  
Congreso de la República de Colombia

**Asunto:** Proposición de Audiencia Pública por la posible afectación del derecho a la tierra y el territorio, en razón del Proyecto de Acuerdo de la Agencia Nacional de Tierra que regula las Zonas de Desarrollo Empresarial, que permitiría la ocupación y adjudicación de baldíos a Personas Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, no sujetos de reforma agraria.

Fabián Díaz Plata, actuando en calidad de Representante a la Cámara por Santander, con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3 de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, en calidad de miembro de la Comisión VII Constitucional de la Cámara de Representantes, presento esta proposición a la Comisión, con la finalidad de escuchar a las agremiaciones campesinas, organizaciones agrarias y a la comunidad académica, por la posible afectación de los derecho a la tierra y territorio, por la el Proyecto de Acuerdo de la Agencia Nacional de Tierra que regula las Zonas de Desarrollo Empresarial, que permitiría la ocupación y adjudicación de baldíos a Personas Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, no sujetos de reforma agraria teniendo en cuenta la siguiente:

### JUSTIFICACIÓN

Es mi deber como Representante a la cámara cumplir con mis funciones de Control político y público, así como atender las múltiples denuncias allegadas por los campesinos del país, quienes ven en riesgo su Derecho a la Tierra y Territorio, por el Acuerdo que busca aprobar la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, el cual terminaría entregando a grandes empresas, no sujetos de reforma agraria, las tierras baldías que deberían destinarse al campesinado.

El proyecto de acuerdo crea un procedimiento en el cual se incentivan los proyectos productivos a gran escala por medio de la entrega de baldíos a sociedades de cualquier tipo por 15 años inicialmente, sin importar si es nacional o extranjera, que presenten una solicitud de delimitación de Zonas de Desarrollo Empresarial para que las tierras baldías improductivas que incluyen estas áreas se transfieran a un régimen especial.

Dicho Proyecto de Acuerdo permitiría que luego de 15 años, se le titulen tierras baldías de la nación, incluso por fuera de los límites de adjudicación que en este momento determina la Unidad Agrícola Familiar, a cambio de una contraprestación económica.

Esto desconoce el ordenamiento jurídico colombiano, puesto que convierte en regla general la entrega de baldíos a particulares no campesinos, y contraría la línea jurisprudencial que establece que la adjudicación de baldíos a sujetos diferentes al campesinado debe ser excepcional dado que estas tierras están destinadas a reforma agraria (C-077-2017).

La situación expuesta impone la realización de una Audiencia Pública en la cual se escuchen las preocupaciones y los riesgos que pueden presentar las asociaciones campesinas, para hacer frente a esta problemática y evitar posibles perjuicios a sus derechos. Así que ante nuestro compromiso con la protección de los derechos de los trabajadores, la lucha contra la corrupción y con el fin de representar la preocupación que se viene exponiendo por parte de la ciudadanía, la presente audiencia pública tiene como objeto abrir un espacio entre los representantes Campesinos del país que pueden verse





afectados por la aprobación del proyecto de acuerdo que está pendiente de aprobación en la Agencia Nacional de Tierras, que busca reglamentar la ocupación y acceso a la propiedad de tierras baldías por medio de las Zonas de Desarrollo Empresarial.

A continuación, me permito adjuntar listado de las entidades que se invitarían a la respectiva audiencia Pública y sobre las cuales se requiere su participación, urgente intervención y exposición de compromisos, así:

Entidades invitadas	
<b>Myriam Carolina Martínez</b> Directora de la Agencia Nacional de Tierras.	<b>José Manuel Restrepo Abondano</b> Ministro de Industria, Comercio y Turismo.
<b>Rodolfo Enrique Zea Navarro</b> Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	
Personas Invitadas	
<b>Eudoro Álvarez</b> Dignidad Agropecuaria	<b>Johana Pinzón</b> ASONALCA
<b>Ana Jimena Bautista</b> Dejusticia	<b>Rodrigo Uprimny</b> Dejusticia
<b>Francisco Gutiérrez Sanín</b> Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria	<b>John Noriega</b> Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana
<b>Robert Daza</b> Comité de Integración del Macizo	<b>Ricardo Apolinar</b> Corporación Chaopo
<b>Mary Luz Nova Laverde</b> Universidad de La Salle	<b>Invitados adicionales</b>

Adicionalmente, solicitamos hacer difusión en los medios canales electrónicos del Congreso de la República, y en particular con los que cuente la Comisión VII de la Cámara de Representantes, de la presente audiencia pública, en caso de aprobarse la proposición.

Cordialmente,

**FABIAN DIAZ PLATA**  
C.C 1.102.363.825  
Representante a la Cámara por Santander